

INFORME: Señor Juez, se encuentran pendientes de pronunciamiento las solicitudes formuladas por la parte actora, las cuales constan en los consecutivos 31 y 32 del expediente digital, así como una comunicación de embargo de remanentes que reposa en el consecutivo 33. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá S. A.
Demandado:	José Iván Gómez Salazar
Radicado:	050013103021-2020-00070-00
Asunto:	Resuelve pendientes

Teniendo en cuenta el anterior informe y en relación con la petición que formula la apoderada de la parte actora para que a través del correo electrónico del Despacho se remita por la Secretaría el oficio 036 relacionado con la medida de embargo decretada, la misma es de recibo conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. En consecuencia, procédase de conformidad.

Respecto de la solicitud formulada en el consecutivo 32, téngase como dirección electrónica para que el demandado reciba notificaciones la aportada por la EPS Sura en su comunicación, esto es, josegomez1956@gmail.com, y por tanto se autoriza a la demandante para que intente allí la notificación del demandado.

Finalmente, en relación con la comunicación que hace llegar el abogado Axel Darío Herrera Gutiérrez, la cual al parecer tiene que ver con un embargo de remanentes, se le hace saber que la misma no es de recibo por cuanto no proviene del correo oficial del juzgado emisor, conforme lo dispone el artículo 11 del decreto 806 de 2020; tampoco se encuentra firmado ni fue posible validar su autenticidad a través del código en él relacionado, razón suficiente para que no se dé trámite al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>94</u> fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy <u>20</u> de <u>10</u> de 2021 a las 8 A.M. SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ Secretaría
--